
 Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	 CO18/8511
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 24 de Marzo de 2020 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-03 VERSION: 6

AUTO No. DSV-038-2021

(17 Marzo de 2021)

PAF-00106-20

“Por medio del cual se archiva una solicitud de Aprovechamiento forestal Doméstico por desistimiento”

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Departamento del Vaupés con NIT 845.000.021-0, representada legalmente por señor Eliecer Pérez Galvis, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.649.839 expedida en Miraflores -Guaviare, con el fin de adelantar el trámite de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados, presento el Formulario Único Nacional debidamente diligenciado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales —VITAL—, el cual fue radicado con número VITAL 2300084500002120001 de noviembre 3 de 2020, para su evaluación y concepto.

Que la Dirección Seccional Vaupés profirió auto de inicio No. DSV- 127 de Diciembre 29 de 2020, designando para realizar la visita técnica al promotor/profesional, manifestando al solicitante que deberá Cancelar, a favor de la CDA, la suma de Seis Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos (\$675.000), por concepto de evaluación

- a. Banco. Banco Agrario de Colombia.
- a Cuenta de ahorros No: 477033004460
- b. Nombre de la cuenta: Evaluación y seguimiento

Adicionalmente DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS (\$10.900), par concepto de los derechos de publicación de este providencia en el Boletín Oficial de ;a entidad, así,

- b. Banco: Banco Agrario de Colombia
- c. Cuenta de Ahorros N°: 0842000038273
- d. Nombre de la cuenta: Fondos Comunes

Que se solicitó remitir copia del recibo de consignación a través de la Ventanilla VITAL (<http://vital.anla.govzoiventanillasilpa/>), Opción Estado de Trámite— Otras Actividades—Enviar información a la Autoridad Ambiental.

Así mismo se le informó que la suma mencionada se cancelaría antes de transcurridos quince (15) días desde la notificación del auto; de lo contrario, se entendería desistida la petición y se dispondrá el archivo del expediente.



Que transcurrido el plazo de quince (15) días, no se allegado los recibos de consignación solicitados, por lo que se entiende que el solicitante desiste de la solicitud y se procederá a Archivar el expediente.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por desistida la solicitud de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, peticionada por la Gobernación del Departamento del Vaupés con NIT 845.000.021-0, representada legalmente por señor Eliecer Pérez Galvis, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.649.839 expedida en Miraflores –Guaviare.

Parágrafo Único: Archivar el expediente PAF-000106-20 contentivo del procedimiento de permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	 CO18/8511
		FECHA: 24 de Marzo de 2020
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-03
		VERSION: 6

AUTO No. DSV-038-2021

(17 Marzo de 2021)

PAF-00106-20

“Por medio del cual se archiva una solicitud de Aprovechamiento forestal Doméstico por desistimiento”

SEGUNDO: Advertir al Usuario que el uso, manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, sin la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones correspondientes, conlleva la imposición de las sanciones conforme a lo establecido por la ley 1333 de 2009.

TERCERO: Notifíquese del presente acto administrativo a la Gobernación del Departamento del Vaupés con NIT 845.000.021-0, representada legalmente por señor Eliecer Pérez Galvis, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.649.839 expedida en Miraflores –Guaviare. o quien haga sus veces.

CUARTO: El presente acto administrativo tiene recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Dado en la ciudad de Mitú, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del 2021.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



VANESSA SANTANA ABREÚ
Directora Seccional Vaupés

Ordenó: Vanessa Santana A-Directora Seccional Vaupés

Revisó: Liliana Gasca P-Profesional Especializada NCA

Digitó: Alfonso Moreira Urdaneta-Contratista Apoyo Forestal NCA

